



SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL
DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANAA



ACTA No. CI-30-2016

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, siendo las once de la mañana del día martes 20 de septiembre del dos mil dieciséis, reunidos en las Oficinas de CONASA la Abogada Nivida Flor Hernández Agarcía, quien preside la reunión como Presidenta de la Comisión, la Abogada Sandra Patricia Flores López fungiendo como Secretaria, el Ingeniero Roberto Enrique Zablah Ayala, en su condición de miembro de la Comisión Interventora del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) y el Ingeniero Walter Pavón Villars, en su condición de Gerente General Interino del SANAA.

- I. **COMPROBACION DEL QUORUM:** La Presidenta de la Comisión Interventora procede a comprobar el quórum para dar inicio a la sesión.
- II. **APERTURA DE LA SESIÓN:** Una vez comprobado el quórum se declara abierta la sesión.
- III. **LECTURA, DISCUSION, MODIFICACION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.** La Secretaria da lectura del acta de la sesión anterior de fecha 12 de septiembre del 2016, la cual fue ratificada, aprobada y firmada por la Presidenta y Secretaria de la Comisión Interventora del SANAA.
- IV. **LECTURA, DISCUSION MODIFICACION Y APROBACION DE LA AGENDA DEL DIA:** La secretaria procede a dar lectura a la agenda del día, siendo aprobada con modificaciones de la siguiente manera:

AGENDA:

- 1) NIVELACION SALARIAL AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS, el Abogado Dionicio Cruz ha hecho una solicitud por escrito a fin de nivelar el salario mensual devengado en comparación al salario devengado en dicho cargo en administraciones pasadas, sin embargo esta Comisión Interventora hace el recordatorio de que mediante acta No. 13-2016, con la readecuación del SANAA, La Gerencia de Recursos Humanos pasó a formar parte de la Gerencia Financiera como Departamento de Recursos Humanos y al mismo tiempo, se nombró al Abogado Cruz como Jefe de dicho departamento, autorizando un aumento salarial, tomando en cuenta lo anteriormente señalado, concluimos que ya se le aplicó una nivelación salarial, sin embargo tomando en consideración la petición, se aprueba aumentar 48 mil lempiras exactos, dejando claro que en lo sucesivo no habrán cambios salariales en la estructura presupuestaria si no es a través de una modificación del empleado en el puesto de trabajo.





**SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL
DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANAA**



- 2) ACLARACION DE COMPARACION DE PRECIOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE PURINGLA, FIRMA RESOLUCIONES COMPARACION DE PRECIOS. En reunión de Comisión Interventora de fecha 12 de Septiembre del 2016, se hizo la presentación de Comparación de Precios, en la cual surgió la observación de que dentro de los datos de la presentación el precio más bajo pertenece a DANIEL DE JESUS RAUDALES, otorgando el proyecto a LUIS ENRIQUE ESCOBAR, se hace la aclaración por parte de la Comisión, que este error existe únicamente en la presentación, no así en el informe, dictamen Legal y en la Resolución, ya que se adjudicó a Daniel de Jesús Raudales; por lo que habiendo aclarado las dudas, se aprueba la firma de las resoluciones que a continuación se detallan:
- a) RESOLUCION CI-SANAA 30-2016 12 de septiembre del 2016 comparación de precios CP-PAPSAC-0-01-2016 CONSTRUCCION DE 190 CASSETAS METALICAS PARA LAS COMUNIDADES DE EL MANGUITO, EL RODEITO, LA LIMA, LA MISION, EL SILE Y LA CAÑADA DEL MUNICIPIO DE GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA
 - b) RESOLUCION CI-SANAA-31-2016 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, COMPARACION DE PRECIOS SANAA-CP-PAPSAC-O-003-2016 PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE OMAR ZUJAYA, MUNICIPIO DE SANTIAGO PURINGLA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ.
 - c) RESOLUCION CI-SANAA-32-2016 DEL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 COMPARACION DE PRECIOS CP-PAPSAC-O-004-2016 CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DEL AGUACATE MUNICIPIO DE SAN ESTEBAN DEPARTAMENTO DE OLANCHO
 - d) RESOLUCION CI-SANAA-36-2016 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 APROBACION DEL PROCESO DE MEJORAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO+SIETE DEL MUNICIPIO DE YOCON, DEPARTAMENTO DE OLANCHO.

V. PUNTOS VARIOS:

1) Viaje de Socialización a Intibucá: La Abogada Nívida Hernández viajará a la ciudad de La Esperanza Intibucá, el día 30 de septiembre con la intención de socializar con ambos alcaldes en reunión de Corporación Municipal y al mismo tiempo firmar el Acuerdo de Traspaso, con el acompañamiento del Notario Público a efecto de levantar el Acta correspondiente.



[Handwritten signature]



**SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL
DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANAA**



- 2) Firma del acta de La Paz y Cane: La Abogada Sandra Flores viajara a la ciudad de La Paz el día 21 de septiembre del 2016 a las diez de la mañana, siendo el día y hora señalado para la firma del Acuerdo de Traspaso del Acueducto de SANAA a la Alcaldía Municipal de La Paz, haciéndose acompañar del Notario Yamir Lisandro Reyes Alvarado. Por otro lado, el día 23 de septiembre del 2016, la Abogada Nivida Hernández viajará a la ciudad de Cane, municipio de La Paz, a fin de firmar el Acuerdo de Traspaso del Acueducto de SANAA a la Alcaldía Municipal, acompañada del Ingeniero Luis Romero y el Notario Público Sergio Rivera
- 3) Taller de Capacitación para Operadores de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y Alcantarillado Sanitario, a llevarse a cabo en la ciudad de Santa Rosa de Copán, del 26 al 30 de septiembre del presente año; para la inauguración del evento asistirán las Abogadas Nivida Hernández y Sandra Flores en su condición de Presidente y Secretaria de la Comisión Interventora de SANAA respectivamente y para la clausura, se hará presente el Gerente General Interino, Ingeniero Walter Pavón.
- 4) Se giran instrucciones al Gerente Regional de La Ceiba a fin de que informe a esta Comisión Interventora si hubo reunión de Corporación Municipal, donde se retomaría el tema de la Firma del Acuerdo de traspaso del Acueducto de SANAA
- 5) Capacitaciones en proceso para aprobación de la CI del personal de las oficinas ejecutoras, cubiertas por parte de los organismos internacionales. Hacer gestión con fondos del proyecto, aprobando el complemento de viáticos por parte de SANAA
- 6) Se aprueba el inicio de los estudios preliminares de Guacerique III
- 7) Se aprueba la comparación de precios de YOCON, autorizando la Firma de la resolución de comparación de precios de yocon, como precio más bajo

VI. FIRMA DE DOCUMENTOS:

Firma de Resoluciones CI

- ✓ Resolución Colomoncagua, firma del contrato de la ONG CATHOLIC RELIEF SERVICES (CRS), PARA EJECUCION, CONSTRUCCION DEL PROYECTO SISTEMA MULTIPLE DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA CINCO COMUNIDADES (CALLEJONES, PIEDRA PARADA, LAS CRUCITAS/LIMONCUILLO, PUEBLO VIEJO, QUETERA) MUNICIPIO DE COLOMONCAGUA DEPARTAMENTO DE INTIBUCA. RESOLUCION NO. 027-2016 del 30 de agosto del 2016 dilación de la contratación, ha radicado



A



SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL
DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANAA



en el atraso de la licencia ambiental, a la fecha se cuenta con la no objeción del BID, justificación para la firma

Firma de resoluciones Gerente General

- ✓ Expediente 061-2015 Reclamo Administrativo solicitando dejar sin valor y efecto el cobro de valores por un servicio no prestado, presentado por la Abogada María Elena Rosales Matía de Galeas, en representación de la señora Lidia Dolores Galeas Rosales, Resolución No. 88-2016 del dos de septiembre del 2016 RESUELVE: Declarar SIN LUGAR la solicitud, recomendando aplicar el beneficio de la amnistía de intereses moratorios, con un valor a exonerar por ONCE MIL NOVECIENTOS CINCO LEMPIRAS CON CUATRO CENTAVOS, debiendo formalizar el pago o cancelar de contado la cantidad de TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON VEINTIUN CENTAVOS.
- ✓ Expediente 38-2016 Reclamo Administrativo presentado por el abogado Oscar Orlando Iglesias Bustillo, en su condición de apoderado legal de la señora María Rosa García Lozano, Resolución No. 90-2016 del seis de septiembre del 2016 RESUELVE: Declarar con lugar la solicitud de dejar sin valor ni efecto el monto de una deuda, determinando que es procedente rectificar a favor del cliente los créditos que ya fueron analizados por la Comisión de Análisis de Créditos de la cuenta 244-383-0151 y la cuenta 244-383-0161 por servicio cortado y deshabilitad
- ✓ Expediente 78-2016 Reclamo Administrativo presentado por la Abogada Sandra Eloísa Ponce en su condición de apoderada legal de Banco Financiera Comercial FICOHSA, SOLICITANDO DARLE TRAMITE Correspondiente a efecto de otorgar el uso de servidumbre de forma vitalicia, se solicita al departamento de normas y supervisión analizar el tramite solicitado conforme a los planos de construcción
- ✓ Con respecto a la resolución de la construcción de un estacionamiento sobre una servidumbre a solicitud de Banco FICOHSA, se solicita dar un análisis más profundo de acuerdo a la reglamentación del SANAA, y a los planos de construcción presentados, a fin de reconsiderar resolución

VII. ACUERDOS: a) Aprobar la nivelación salarial del Jefe del Departamento de Recursos Humanos dejándolo en cuarenta y ocho mil lempiras exactos (L. 48,000.00), haciendo la aclaración que en lo sucesivo no se aprobaran aumentos salariales en los que no impliquen un cambio de funciones o ascenso laboral y que no excedan de dos mil lempiras. b) Se autoriza la firma de las resoluciones de C. SANAA de comparación de precios anteriormente señaladas, Así como las resoluciones por reclamos administrativos para la firma del Gerente General Interino de SANAA. c) Se aprueba la planificación de las visitas a La Paz, Cane,





**SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL
DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANAA**



La Esperanza e Intibucá a fin de concretar la firma del Acuerdo de Traspaso del Acueducto del SANAA a la municipalidad

VIII. CIERRE DE LA REUNION: Se cierra la presente reunión en la instalaciones de CONASA, siendo las doce con veinticuatro minutos del mediodía


NIVIDA FLOR HERNANDEZ AGURCIA
Presidente Comisión Interventora CI-SANAA




SANDRA PATRICIA FLORES LOPEZ
Secretaria Miembro de la CI-SANAA

